



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

La Unidad de Modernización y Calidad Institucional perteneciente a la Subsecretaría de Planeación y Evaluación, adscrita a la Secretaría de Educación, es la responsable del tratamiento de datos personales que maneje a partir de sus sistemas electrónicos y físicos, los cuales serán protegidos conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco (LPDPPSOT).

Datos personales que se recaban

Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C), Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P), Sexo y/o Género, Número de Hijos, Fecha de Nacimiento, Lugar de Nacimiento, municipio, entidad, País, Nacionalidad, Estado Civil, Teléfono de Particular, colonia, localidad, Nombres de Particulares, Correo Electrónico de Particular, Domicilio Particular, Código Postal.

Finalidad

Proteger todos los datos recabados y recepcionados del Area Staff de esta Subsecretaría.

Fundamento

Con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (reforma DOF 11-06-2013); además de 54, 55, 58, 59, 90, 91, 92,99, 100, 101, 102, 108, 109 y 110 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Publicada en el DOF 09-09-2017, y en los lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

Ejercicios de los Derechos de Acceso, Ratificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales o Derecho ARCO.

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente en la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco o en la plataforma Nacional de Transparencia.

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Los cuales deberán contener los siguientes datos:

1. Nombre de la titular y de los tutores y docentes, así como el domicilio del centro escolar o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
2. Los documentos que acrediten la identidad del titular o de los tutores y docentes, o la personalidad e identidad de su representante, en casos especiales.
3. El área responsable que trata sus datos personales ante la cual se presenta la solicitud.
4. La descripción precisa de los datos personales en los que se desea ejercer los derechos ARCO.
5. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer.



De acuerdo a lo establecido en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la LGPDPPSO, la respuesta no deberá exceder los 20 días contados a partir del día siguiente en que se registró la solicitud.

En caso de que el periodo mencionado haya vencido o haya alguna inconformidad en la manera en que fueron tratados los derechos ARCO, el ciudadano podrá presentar un recurso de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Domicilio de la Unidad de Transparencia

oficinas centrales de la Secretaría de Educación, en calle Héroes del 47 S/N, Col. Gil y Sáenz, C.P. 86080, Tel. (99 34) 27 01 61 ext. 140 y 141, en horario de 9:00 a 16:00 horas, en días hábiles.

Cambios al Aviso de Privacidad.

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del sitio: <https://www.tabasco.gob.mx/educación>

Fecha de elaboración 23 de mayo de 2024.